

SUPERMERCADOS ALMERIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la legislación mercantil, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General ordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la localidad de Almería, en calle General Tamayo 17, 4.º-B (oficina de Aficos) y que tendrá lugar el día 30 de junio del 2007, a las doce horas en primera convocatoria y en su caso de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar cuanta documentación necesiten en el lugar de celebración de la mencionada Junta, estando a su disposición 15 días antes de su celebración.

Almería, 5 de mayo de 2007.—Por poder, Don José González Ortega, Administrador único.—34.679.

SUPERMERCADOS EUROMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la Avenida de Gran Canaria esquina Avenida de Tirajana, número 35 (edificio Euromar), a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Rectificación y/o reformulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005. Examen y aprobación de las cuentas anuales resultantes, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y censura de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Tercero.—Cese del actual Administrador Único por caducidad del cargo, nombramiento de nuevo Administrador Único y adopción de acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificar el carácter gratuito que actualmente tiene el cargo de Administrador Único, para el que el mismo tenga carácter retribuido, adoptando todos los acuerdos complementarios que sean oportunos, en particular la modificación del artículo 27 de los estatutos sociales, aunque la misma pudiere implicar la sustitución íntegra del texto de este artículo de los estatutos sociales.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las cuentas anuales, el texto de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

San Bartolomé de Tirajana, 23 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Francisco Gonzalo León Quintana.—36.064.

SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar a las diez horas del próximo día 30 de junio de 2007 en el domicilio, Avenida 10, Parque El Palmeral, Las Torres de Cotillas, Murcia, en primera convocatoria o el día 7 de julio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales y resolver sobre la aplicación de resultados; todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Nota Informativa: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas) En relación con las Cuentas Anuales. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Torres de Cotillas, 18 de mayo de 2007.—Álvaro Martí de Angulo. Secretario del Consejo de Administración.—34.695.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado con fecha 23 de mayo de 2007, de conformidad con los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en hotel Quo Fierro, plaza de la Estación, 2, Tres Cantos, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y el informe de gestión, todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello referido al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Quinto.—Propuesta de fijación, en su caso, del número de Consejeros de la sociedad en tres, dentro de los límites mínimo y máximo recogidos en los Estatutos sociales.

Sexto.—Propuesta de reelección, en su caso, de dos Consejeros de la sociedad o nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Séptimo.—Supresión, en su caso, de los artículos 6 («Comunicación de participaciones») y 27 bis («Comité de Auditoría»); y modificación, en su caso, de los artículos 29 («Junta General de Accionistas»), 33 («Convocatorias de las Juntas»), 35 («Derechos de voto»), 36 («Derecho de asistencia y representación») y 38 («Deliberaciones y forma de votación») de los Estatutos sociales, como consecuencia de la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad de los Mercados de Valores.

Octavo.—Propuesta de derogación, en su caso, del Reglamento de la Junta general de accionistas de «Tableros de Fibras, Sociedad Anónima».

Noveno.—Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, directamente o a través de sociedades del grupo, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximo y mínimo de adquisición, su finalidad y duración de la autorización.

Décimo.—Propuesta de aumento del capital social, en su caso, en la cuantía de 95.875.722 euros, mediante la emisión de 191.751.444 nuevas acciones de la sociedad, de 0,50 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 1,04 euros por acción.

Undécimo.—Propuesta de delegación, en su caso, en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en un importe de hasta 104.000.000 euros, al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales individuales y consolidadas e Informes de gestión individual y consolidado y propuesta de aplicación del resultado), y los informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la propuesta de modificaciones estatutarias, derogación del Reglamento de la Junta, aumento de capital y delegación al Consejo para aumentar el capital social, con sus respectivos informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración; así como el texto íntegro de las restantes propuestas de acuerdos a someter a la Junta general que formula el Consejo de Administración; solicitando su entrega o envío en el domicilio social, personalmente o por escrito. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o a través de la página web de la sociedad (www.sonae-industria-tafisa.com). A estos efectos los accionistas podrán dirigirse a la Dirección de Relaciones Institucionales (ronda de Poniente, 6-B, 28760 Tres Cantos, Madrid; teléfono 91-8070700; fax 91-8070701; correo electrónico: oficina.accionistas@tafisa.es).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas sus acciones en los registros de detalle de las entidades participantes en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear), que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia sociedad en el domicilio social, ronda de Poniente, 6-B, Tres Cantos, Madrid.

Derecho de representación: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

De conformidad con los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general y las normas de desarrollo aprobadas por el Consejo de Administración sobre delegación de la representación y voto a través de medios de comunicación a distancia, la representación podrá conferirse:

a) Mediante entrega o correspondencia postal.—Para conferir la representación mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán remitir a la sociedad el soporte papel en que se confiera la representación, o la tarjeta de asistencia a la Junta, expedida por la sociedad o por las entidades participantes en Iberclear, debidamente firmada y cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación, y en la que consta la solicitud e instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En la tarjeta consta el orden del día. La firma deberá venir legitimada bancaria o notarialmente.

b) Mediante medios electrónicos.—Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Para ello se utilizará una firma electrónica basada en unas claves de identificación, que serán expedidas por la sociedad a los accionistas que las soliciten en el domicilio social, previstos de su documento de identidad oficial, en caso de